

REGLAMENTO

Artículo 1. El Club Deportivo SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA DE RIBADESELLA, organiza la XV edición “10 Km. Villa de Ribadesella”, el sábado 21 de septiembre de 2024, que discurrirá por el casco urbano de Ribadesella, con salida a las 18:00 horas, ubicada la salida en la c/ Marqueses de Argüelles y meta en el mismo lugar.

El número límite de plazas se fija en 500 participantes.

Artículo 2. La prueba está incluida en el calendario de pruebas de ruta de la Real Federación Española de Atletismo de la temporada 2024 y discurrirá sobre un circuito de 10.000 metros homologado por la RFEA.

Artículo 3. En la XV edición “10km Villa de Ribadesella” podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, correctamente inscritas y que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba.

Artículo 4. La salida se dará a las 18:00h. La duración la prueba, será de una hora y diez minutos, cerrándose el control de la misma al término de dicho tiempo. Se establece un límite de paso por el km. 5 en 35 minutos. Todo corredor que haya rebasado el tiempo establecido y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

Artículo 5. El corredor dispondrá de servicio de vestuario y ducha en el Polideportivo Municipal de Ribadesella.

También se dispondrá de servicio de guardarropía en la zona de salida y meta.

La Organización no se responsabiliza de los objetos depositados en el servicio de guardarropa.

Artículo 6. Inscripciones, podrán realizarse a través de la página web www.321go.es desde el 1 de julio hasta el 18 de septiembre o al agotarse las plazas ofertadas.

La cuota de inscripción será de 16 euros: hasta el 12 de septiembre y 20 euros hasta cierre de inscripciones.

Todos los inscritos podrán comprobar su correcta inscripción accediendo a los listados publicados en www.321go.es . Los inscritos por la web saldrán inmediatamente publicados al finalizar el proceso de pago (la inscripción no es válida hasta que se finalice el proceso de pago seguro por TPV virtual). La inscripción vía web devuelve comprobante de inscripción a la cuenta de correo configurada en cada cuenta de usuario de 321GO además de poder descargar justificante de inscripción desde la propia cuenta.

La prueba pertenece al calendario oficial de pruebas en ruta de la RFEA, por tal motivo todos los participantes que no posean licencia nacional, o carnet del corredor plus vigente el día de la carrera, deberán contratar una Licencia de Día.

Esta licencia sólo es válida para el día de la carrera y tiene un coste, fijado por la RFEA, de 3€ y está incluido en el precio de la inscripción.

No se admite ninguna inscripción posterior fuera del plazo señalado anteriormente.

Una vez realizada la inscripción, esta se considera firme y no se procederá a la devolución del importe de esta, excepto por causas atribuibles a la Organización.

Se permiten cambios de titularidad hasta el 13 de septiembre, más allá de esa fecha no se realizarán.

Artículo 7. El cronometraje de la prueba se realizará a través de “dorsal chip”, siendo obligatoria su utilización.

Artículo 8. Los “dorsal chip” se entregarán en la zona de Salida y Meta, el sábado 21 de septiembre de 11 de la mañana hasta media hora antes de comenzar la prueba. Para poder retirarlos, será necesario presentar DNI o pasaporte, o licencia federativa en su caso.

El dorsal siempre deberá ser visible y fijado en el pecho por las cuatro esquinas, siendo esto también motivo de descalificación por parte de los jueces de la prueba.

Los “dorsal chip”, son personales e intransferibles, todo corredor que participe con el dorsal chip de otro será inmediatamente descalificado y no estará cubierto por ninguno de los seguros dispuestos por la Organización. El corredor que ceda el dorsal, será sancionado sin poder participar en la prueba en las siguientes tres ediciones.

Artículo 9. CATEGORÍAS

- Sub20: nacidos el 2005 y 2006
- Sub23: nacidos el 2002, 2003 y 2004
- Senior: nacidos el 2001 y anteriores hasta fecha en que cumplen 35 años
- Máster M/F 35: de 35 a 39 años
- Máster M/F 40: de 40 a 44 años
- Máster M/F 45: de 45 a 49 años
- Máster M/F 50: de 50 a 54 años
- Máster M/F 55: de 55 a 59 años
- Máster M/F 60: de 60 a 64 años
- Máster M/F 65: de 65 años y más
- Deportistas con discapacidad física/intelectual M/F: categoría única

Todos los inscritos en categoría de deportistas con discapacidad física/intelectual deberán acreditar a la recogida del dorsal el tipo y grado de discapacidad, de no hacerlo así no serán incluidos en dicha clasificación.

No entrarán en esta clasificación los atletas que participen en vehículo adaptado.

En las categorías máster se tendrá en cuenta la edad que tenga el participante el día de la prueba.

Artículo 10. Participación de atletas extranjeros; los Jueces Árbitros de la prueba podrán descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero que no cumpla la normativa: IAAF, RFEA, y FAPA, sobre la participación de atletas extranjeros, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autónoma y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de

Asturias.

Artículo 11. El recorrido tendrá marcados los puntos kilométricos y se colocarán controles de paso en los km 3.4 y 7.4

Artículo 12. Existirá un punto de avituallamiento en el km 5 y en meta.

Artículo 13. La carrera estará controlada por jueces de la Federación de Atletismo. La Organización o los Jueces de la Competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el DNI o la Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

Artículo 14. La Organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, coordinados por la Organización para la atención primaria de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba.

Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier atleta con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema médico y llevarla en sitio visible.

Artículo 15. Todo el recorrido durante el transcurrir de la prueba estará cerrado al tráfico. Los vehículos autorizados para seguir la misma serán los designados por la Organización e irán debidamente identificados. Cualquier vehículo no autorizado será expulsado inmediatamente de carrera.

Artículo 16. Podrán ser descalificados los atletas que:

- No realice el recorrido completo.
- Quien altere la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.
- Quien entre en meta sin el dorsal o no lo enseñe a la llegada.
- Quien no pase por los puntos de control establecidos.
- Quien no lleve el dorsal en los puntos de control establecidos.
- Quien no lleve el dorsal en el pecho sujeto con, al menos, cuatro imperdibles.
- Quien entre en meta o durante el recorrido, no lleve la camiseta puesta.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien corra con un dorsal distinto al suyo.
- Quien no atienda a las indicaciones de la Organización, Jueces, miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- Quien altere los datos personales de inscripción.
- Quien corra por el margen izquierdo de la calzada en los tramos de carretera.
- Quien sea acompañado por otra persona no inscrita o cualquier artilugio que no esté autorizado por la Organización.
- Quien reciba avituallamientos fuera de las zonas asignadas o los reciba de personas no participantes en la Prueba.
- Quien porte cualquier artilugio con el que pueda auto avituallarse (mochilas de agua o similares).
-

Artículo 17 Cualquier reclamación deberá dirigirse exclusivamente al Juez Árbitro de la prueba, por escrito y en los 30 minutos posteriores a la exposición pública de los resultados oficiales.

Artículo 18 No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, ni ningún artilugio que no esté autorizado por la Organización, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del Juez Árbitro.

Artículo 19 Las clasificaciones se podrán consultar en zona de meta en los paneles habilitados para ello, en la página de 321go y nuestra página web www.10kmribadesella.es

Artículo 20 La entrega de premios se realizará en la zona de meta al finalizar la prueba.

TROFEOS:

Medalla a los tres primeros clasificados/as de cada categoría.

Trofeos emblemáticos y originales de Ribadesella a los CINCO primeros absolutos, tanto femenino como masculino

Trofeos emblemáticos y originales de Ribadesella, para primer atleta LOCAL tanto femenino como masculino, censado en el Concejo de Ribadesella.

Trofeo clubes, a los tres primeros clubes clasificados tomando los tiempos de los cuatro primeros atletas clasificados de cada equipo, resultando ganador el que sume menos tiempo global.

Será responsabilidad de los corredores inscribirse con el nombre correcto del club.

Récords de la prueba:

Récord masculino: BENARD KITUR 29´04" (AÑO 2012)

Récord femenino: KAOUTAR BOULAID 32´39" (AÑO 2017)

Los atletas descalificados perderán todo derecho sobre trofeos, así como la pérdida del puesto y tiempo en las clasificaciones.

Si el premiado está ausente en el momento de la entrega perderá el derecho a recibir el trofeo.

BOLSA DEL CORREDOR

Todos los participantes recibirán una bolsa del corredor, así como avituallamiento líquido y sólido en la zona de meta.

Artículo 21 Todos los participantes inscritos oficialmente, estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las Leyes, articulados de los reglamentos etc.

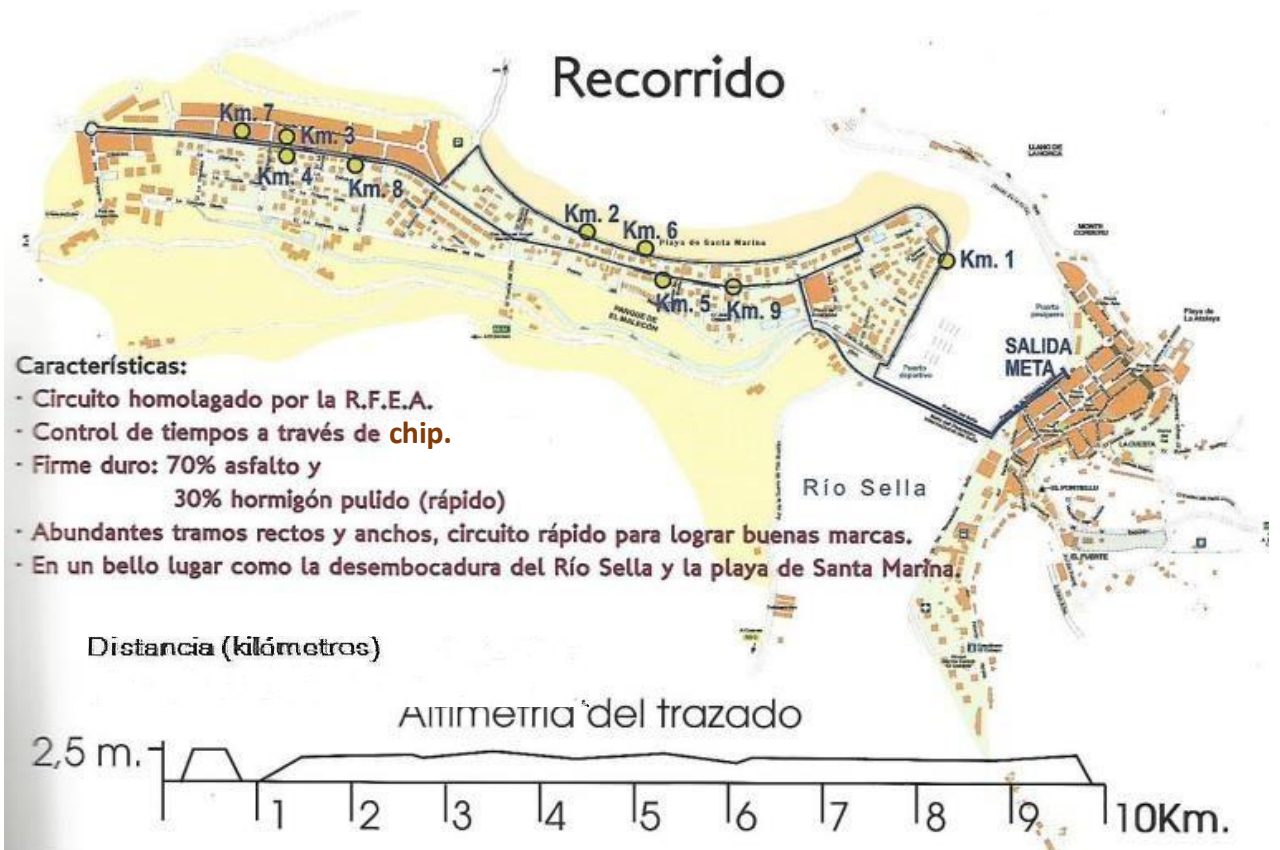
Artículo 22 Toda la información relativa a la prueba, incluidas clasificaciones y fotos, será publicada en la página web www.10kmribadesella.es

Artículo 23 TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS NORMAS VIGENTES SOBRE CARRERAS POPULARES Y RUTA DE LA IAAF, RFEA Y FAPA. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DE LOS JUECES DE LA PRUEBA.

Artículo 24 TODOS LOS ATLETAS POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE, ACEPTAN LA PUBLICACIÓN DE SU NOMBRE EN LAS CLASIFICACIONES DE LA PRUEBA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERNET Y CEDEN LOS DERECHOS DE IMAGEN QUE SE DERIVEN DE LA MISMA.

Artículo 25 A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Sociedad Cultural y Deportiva de Ribadesella. La finalidad de esta recogida de datos es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación vía e-mail: scdatletismo@gmail.com o correo postal a la siguiente dirección: SCD atletismo, Polideportivo Municipal. 33560 – Ribadesella.

RECORRIDO:



HORARIOS ESTIMADOS DE PASO POR LOS P.K. :

Teniendo en cuenta que la prueba comienza a las 18:00h .

PUNTO DE CONTROL	TIEMPO CABEZA DE CARRERA	TIEMPO ÚLTIMO PARTICIPANTE
SALIDA(c/ Marqueses de Argüelles)	00:00:00	00:00:00
KM. 1	00:03:00	00:07:00
KM. 2	00:06:00	00:14:00
KM. 3	00:09:00	00:21:00
KM4	00:12:00	00:28:00
KM. 5	00:15:00	00:35:00
KM. 6	00:18:00	00:42:00
KM. 7	00:21:00	00:49:00
KM. 8	00:24:00	00:56:00
KM. 9	00:27:00	00:63:00
META	00:30:00	00:70:00

Ribadesella, 20 de mayo de 2024
Responsable de la sección de atletismo de SCD Ribadesella

Fdo. Delfín Maximino González Conde